



República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento de Educación  
Retiro  
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 329 /  
FECHA 18 ENE 2018

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**útiles escolares material de oficina mochilas e insumos computacionales escuela Gertrudis Alarcón Arce**".
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir "**útiles escolares material de oficina mochilas e insumos computacionales escuela Gertrudis Alarcón Arce**" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**útiles escolares material de oficina mochilas e insumos computacionales escuela Gertrudis Alarcón Arce**"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem "**215.22.04.001 materiales de oficina, 215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales, 215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas**".
- 3.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

"por orden del alcalde"



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL